

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Territorial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: S.C. 09/14.  
Asunto: Resolución de expediente sancionador.  
Interesado: Inés Sánchez Becerra.

Expediente: S.C. 10/14.  
Asunto: Resolución de expediente sancionador.  
Interesado: Vafe, S.A. de Publicidad Exterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, los interesados podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, C.P. 29071, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, indicándoles que frente a la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro medio de impugnación que estime más procedente en derecho.

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.